



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de agosto de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 053/2011, por el cual el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información *Gestión de Trabajos con Sistema Operativo de Funciones Avanzadas*, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el programa propuesto cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

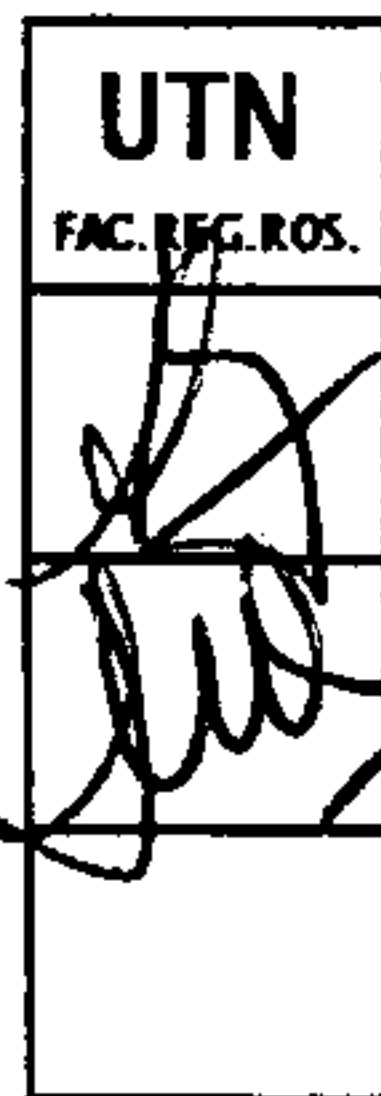
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

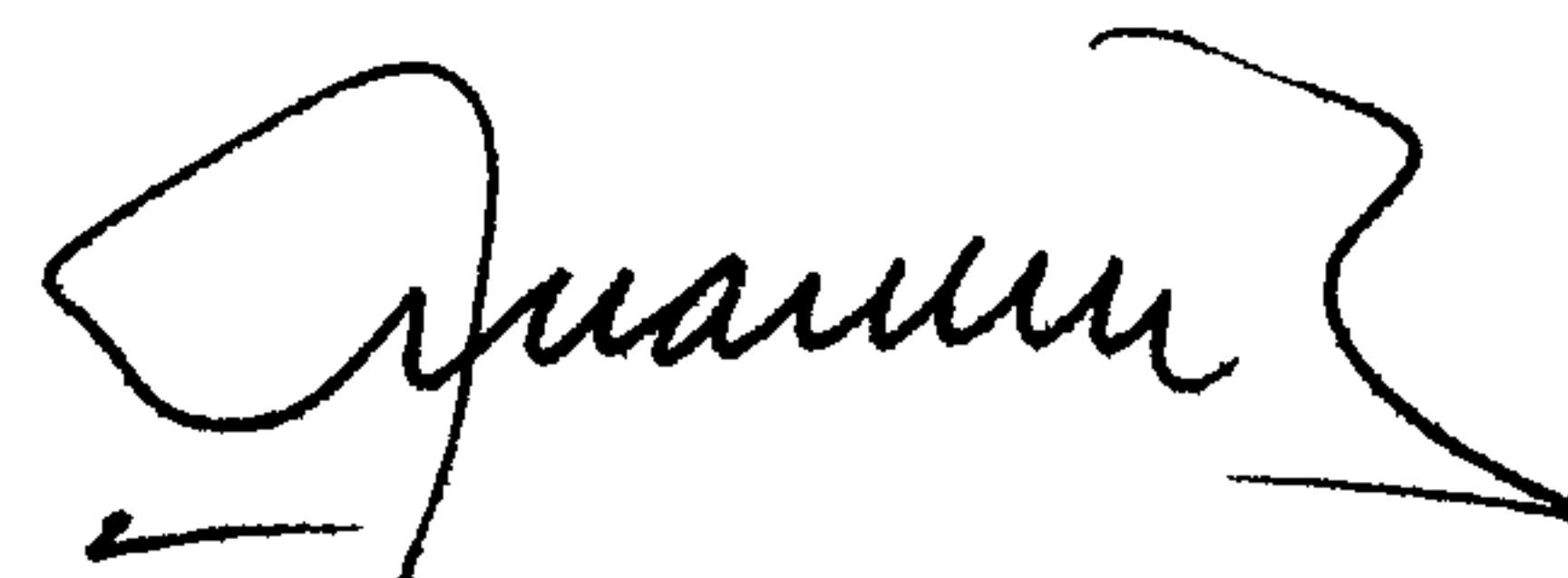
RESUELVE:

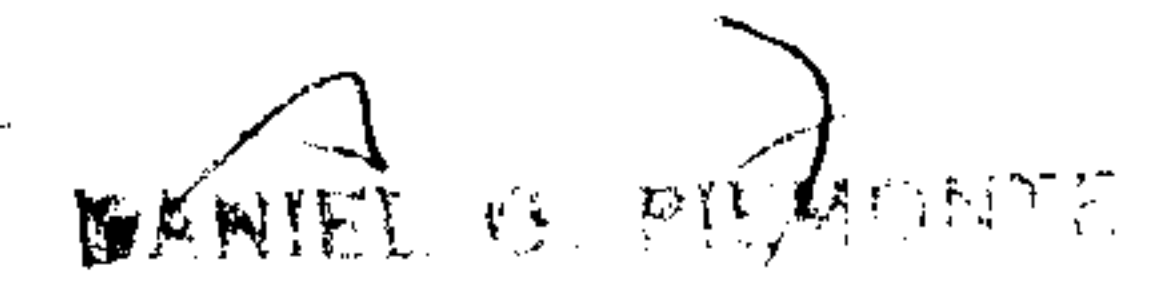
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura *Gestión de Trabajos con Sistema Operativo de Funciones Avanzadas*, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 468/2011




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


DANIEL G. POLMONTE
Director de Recursos Humanos


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica